



Bogotá D.C, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190068101

REQUIERASE por ÚLTIMA VEZ al Juzgado 40 Civil del Circuito de esta ciudad, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva dar respuesta a nuestro oficio No. 020-0881 de 14 de septiembre de 2020, so pena de devolver las presentes diligencias. Comuníquese.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc5d13a2ef19075e5ea0f1435195a0c5ee1baa13516aeae815fcc565af6001

Documento generado en 09/10/2020 02:47:41 p.m.